



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de agosto de 1980.

Expediente N° 32.597/79.

RES. N° 164/80.

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente, mediante el cual se promueve la aprobación del programa de la asignatura Análisis Matemático, para la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones que se imparte en la Sede Regional Tartagal;

Que en estas actuaciones se dió cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 13° 2do. Parágrafo de la Res. N° 282/77;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N°22.207 ;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo de 1980, el programa de la asignatura ANALISIS MATEMATICO de la carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN PERFORACIONES de la Sede Regional Tartagal, que corre agregado a fs. 45, 46, y 47 de las presentes actuaciones;

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón, registro y demás efectos, cumplido vuelva para su ARCHIVO.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 FE R RIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas